

02

CAPÍTULO

Stakeholders: el poder de influencia de las comunidades y su impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Un meta-análisis

Stakeholders: el poder de influencia de las comunidades y su impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Un meta-análisis

Si el Capítulo 1 mostró que el poder comunitario, el emprendimiento sostenible y la reconfiguración productiva son dimensiones interdependientes de un mismo problema, este capítulo profundiza en la primera de ellas. El meta-análisis a continuación examina cómo las comunidades han pasado de ser receptoras pasivas de impactos corporativos a constituirse en actores capaces de incidir sobre los ODS 10, 13 y 16; un desplazamiento que, como se verá en los capítulos siguientes, condiciona también los límites reales del emprendimiento sustentable (Cap. 4) y de la reconfiguración productiva vía nearshoring (Cap. 3).

Esta investigación adoptó un diseño de meta-análisis cualitativo sistemático con componentes mixtos, enfocado en sintetizar, integrar e interpretar críticamente la literatura académica sobre el rol de las comunidades como actores políticos en contextos de economías extractivas, así como su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A diferencia de meta-análisis cuantitativos tradicionales, que agregan estadísticamente resultados de estudios experimentales, este meta-análisis cualitativo empleó técnicas de síntesis narrativa crítica (Popay et al., 2006), meta-etnografía (Noblit & Hare, 1988) y teoría fundamentada de segundo orden (Corbin & Strauss, 2015) para identificar patrones conceptuales, tendencias teóricas, convergencias empíricas y vacíos en la literatura multidisciplinaria.

El enfoque mixto integró: (1) componentes cualitativos mediante análisis temático de argumentos teóricos, marcos conceptuales, hallazgos empíricos y discusiones interpretativas presentes en estudios seleccionados; y (2) componentes cuantitativos descriptivos mediante análisis bibliométrico de patrones de publicación, distribución geográfica de estudios, evolución temporal de tendencias temáticas, y redes de citación entre autores y corrientes teóricas (Aria & Cuccurullo, 2017).

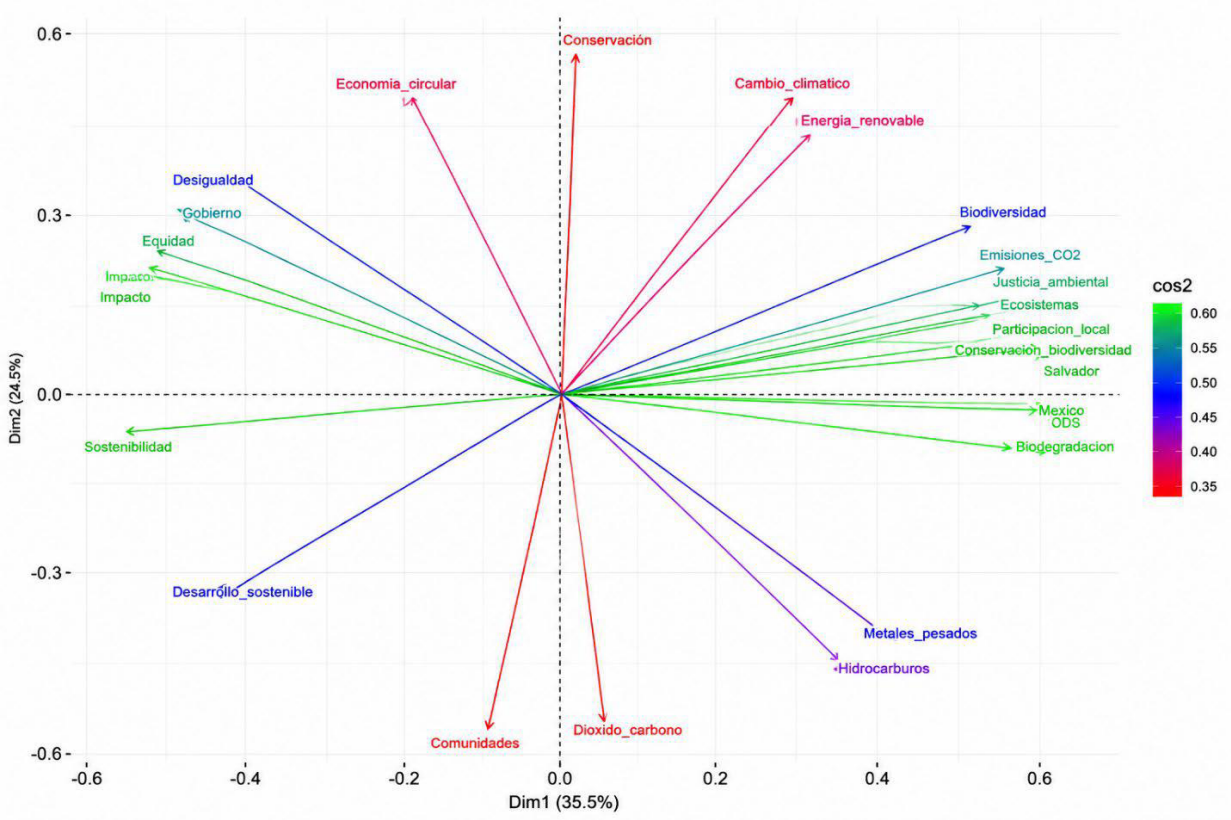
Con respecto a la metodología, el estudio siguió el protocolo PRISMA descrito en la Nota metodológica general, adaptado para investigación cualitativa (Tong et al., 2012), en todas las fases del proceso: formulación de preguntas de investigación, diseño de estrategia de búsqueda, definición de criterios de elegibilidad, selección de estudios, extracción de datos, evaluación de calidad, síntesis de hallazgos y presentación de resultados.

Además, se integró el Análisis de Componentes Principales (PCA) con una técnica de aprendizaje no supervisado de Machine Learning, con el propósito de reducir la dimensionalidad del conjunto de datos. Esta aproximación metodológica busca identificar los factores clave o elementos latentes que ofrezcan la mejor explicación de la problemática en estudio y, paralelamente, dilucidar la estructura relacional entre las variables.

Ahora bien, se procedió con la estandarización y normalización de las palabras clave, configuradas en un *dataset*, aplicando los criterios de exclusión e inclusión. Se implementó dicho conjunto de datos en el entorno de RStudio, un software de código abierto para aplicación de técnicas estadísticas, que incluyen el cálculo de la matriz de covarianza y la determinación de vectores propios. Este proceso es fundamental para desarrollar un análisis de correlación, cuya conclusión se visualizará mediante un gráfico de vectores diferenciados, que facilita la interpretación de las interrelaciones entre variables, de la siguiente manera (Figura 1):

Figura 1

Gráfico de vectores diferenciados



Nota. Elaboración Propia.

Al examinar el gráfico de vectores, se revela que las dos primeras dimensiones (Dim1 Y Dim2) capturan una porción significativa de la variabilidad total en las frecuencias de las palabras clave. La Dim 1 es la más dominante, explicando el 75,5% de la varianza, esto sugiere que la mayor parte de la información y estructura subyacente de los datos de las bases PubMed, Scopus y WOS puede ser resumida a los largos de este primer eje. La Dim2 contribuye con el 24,5% de la varianza. Dado que estas dos dimensiones suman el 100% de la varianza representada en el gráfico, el plano factorial Dim 1-2 ofrece una visualización completa de las relaciones entre las variables estudiadas.

El meta-análisis se organizó en torno a cinco ejes analíticos interrelacionados, que estructuran la lectura de la evidencia recopilada:

- La evolución conceptual de las comunidades en la literatura sobre teoría de stakeholders, responsabilidad social empresarial y gestión de conflictos socioambientales entre 2015 y 2025.
- Los repertorios estratégicos que despliegan las comunidades-actor para incidir sobre decisiones corporativas y gubernamentales en contextos extractivos, y las condiciones bajo las cuales resultan efectivos.
- El papel de las tecnologías digitales y la hipermediatización en la transformación de las capacidades comunitarias de organización, comunicación y movilización.
- Las conexiones que la literatura establece entre la resistencia comunitaria al extractivismo y el avance, o retroceso, de los ODS 10, 13 y 16.

- Los vacíos teóricos, metodológicos y empíricos que persisten, y las agendas de investigación futura que de ellos se derivan.

Bases de datos consultadas y estrategia de búsqueda

La búsqueda bibliográfica se realizó durante el período octubre-diciembre 2025 en cuatro bases de datos multidisciplinarias; estas, se seleccionaron por su cobertura comprehensiva de literatura en ciencias sociales, gestión empresarial, estudios ambientales y desarrollo:

Scopus (Elsevier): Base de datos bibliográfica multidisciplinaria que indexa más de 27,000 revistas científicas revisadas por pares, con cobertura particularmente robusta en ciencias sociales, negocios, gestión y estudios ambientales. Se priorizó Scopus por incluir revistas de alto impacto en *management* crítico, responsabilidad social empresarial y teoría de *stakeholders*.

Web of Science (WoS) (Clarivate Analytics): Plataforma bibliográfica multidisciplinaria que indexa las revistas científicas de mayor impacto globalmente. Se empleó WoS Core Collection para identificar literatura en journals de primer cuartil (Q1) y para realizar análisis de redes de citación que identificaran corrientes teóricas influyentes y autores seminales.

Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe): Repositorio de acceso abierto especializado en producción científica latinoamericana en ciencias sociales y humanidades. Se incluyó Redalyc para garantizar representación adecuada de literatura producida en y sobre América Latina (región con mayor conflictividad socioambiental asociada a extractivismo) y para incorporar perspectivas teóricas críticas latinoamericanas (ecología política, pensamiento decolonial, teorías del Buen Vivir) frecuentemente subrepresentadas en bases de datos anglocéntricas.

PubMed Central (PMC) (National Institutes of Health, EE. UU.): Repositorio de acceso abierto de literatura biomédica y ciencias de la salud. Se consultó PMC para identificar estudios sobre impactos en salud pública de actividades extractivas, epidemiología ambiental en zonas de explotación de recursos naturales y determinantes sociales de salud en comunidades afectadas por extractivismo.

La estrategia de búsqueda empleó combinaciones booleanas de términos clave en inglés y español, adaptadas a las especificidades sintácticas de cada base de datos:

Bloque temático 1 - Teoría y gestión de stakeholders:

"*stakeholder* theory" OR "*stakeholder* engagement" OR "*stakeholder management*" OR "community *stakeholders*" OR "teoría de *stakeholders*" OR "gestión de grupos de interés"

Bloque temático 2 - Comunidades y territorios:

"community resistance" OR "indigenous communities" OR "local communities" OR "territorial rights" OR "community agency" OR "community-actor" OR "comunidades indígenas" OR "resistencia comunitaria" OR "derechos territoriales"

Bloque temático 3 - Industrias extractivas:

"extractive industries" OR "mining" OR "oil extraction" OR "hydrocarbon" OR "natural resource extraction" OR "resource curse" OR "extractivismo" OR "industrias extractivas" OR "minería"

Bloque temático 4 - Conflicto y justicia ambiental:

"environmental justice" OR "socio-environmental conflict" OR "environmental defenders" OR "social license to operate" OR "FPIC" OR "free prior informed consent" OR "justicia ambiental" OR "conflictos socioambientales" OR "licencia social"

Bloque temático 5 - Desarrollo sostenible y ODS:

"sustainable development goals" OR "SDGs" OR "inequality reduction" OR "climate action" OR "peace and justice" OR "Objetivos de Desarrollo Sostenible" OR "ODS" OR "desarrollo sostenible"

La búsqueda combinó estos bloques mediante operador AND, asegurando que estudios seleccionados abordaran intersecciones entre gestión de *stakeholders*, comunidades territoriales, extractivismo y desarrollo sostenible. La estrategia se complementó con búsqueda manual (*hand searching*) de referencias citadas en artículos clave identificados, revisión de números especiales de revistas dedicados a conflictos socioambientales y extractivismo, y consulta de sitios web de organizaciones especializadas (Environmental Justice Atlas, Observatory of Mining Conflicts in Latin America, Global Witness).

En cuanto a los criterios de inclusión y exclusión, se establecieron criterios rigurosos de elegibilidad para garantizar relevancia, calidad metodológica y pertinencia temática de los estudios incluidos:

Criterios de inclusión:

Temporalidad: Estudios publicados entre 2015 y 2025. Este período de once años se justifica por: (a) capturar literatura posterior a la formulación de los ODS (2015), permitiendo analizar cómo comunidades se relacionan con esta agenda global; (b) incluir estudios que documentan impactos de tecnologías digitales y redes sociales en movilización comunitaria, fenómeno que se intensifica post-2010; (c) incorporar literatura sobre ciclo reciente de conflictividad socioambiental en América Latina, asociado al boom extractivo y su crisis posterior.

Idioma: Estudios publicados en inglés, español o portugués. Esta selección reconoce que conflictos socioambientales vinculados a extractivismo se concentran geográficamente en América Latina, África subsahariana y Sudeste Asiático, y que literatura relevante se produce en idiomas regionales además de inglés académico dominante. La inclusión de español y portugués corrige sesgos anglocéntricos de bases de datos *mainstream*.

Tipo de documento: Artículos académicos revisados por pares publicados en revistas científicas indexadas; capítulos de libros académicos de editoriales universitarias reconocidas; tesis doctorales de universidades de investigación; e informes de investigación de organizaciones internacionales (Banco Mundial, PNUD, CEPAL, Naciones Unidas) con metodologías explícitas y procesos de revisión externa. Se excluyeron: literatura gris sin revisión por pares, documentos de trabajo preliminares, presentaciones de conferencias sin publicación posterior, y reportes de consultoría corporativa sin transparencia metodológica.

Diseño metodológico: Estudios empíricos con metodologías explícitas y replicables, incluyendo: investigación cualitativa (etnografía, estudios de caso, entrevistas en profundidad, grupos focales, análisis de discurso); investigación cuantitativa (encuestas, análisis estadísticos, econometría, modelamiento); e investigación de métodos mixtos. También se incluyeron: artículos teórico-conceptuales que desarrollan marcos analíticos innovadores; revisiones sistemáticas de literatura; y meta-análisis previos. Se excluyeron: artículos puramente normativos sin fundamentación empírica, editoriales de opinión y estudios sin sección metodológica identificable.

Relevancia temática: Estudios que abordan directamente: (a) teoría de *stakeholders* y su aplicación/crítica en contextos extractivos; (b) comunidades territoriales como actores políticos en conflictos socioambientales; (c) resistencia comunitaria a proyectos extractivos y sus resultados;

(d) impactos socioambientales de industrias extractivas sobre comunidades; (e) procesos de consulta previa, consentimiento libre e informado, y licencia social para operar; (f) relaciones entre extractivismo, comunidades y ODS; (g) movimientos socioambientales y defensa territorial; (h) marcos jurídicos de derechos territoriales y ambientales.

Impacto académico: Se priorizaron estudios publicados en revistas de cuartiles Q1 y Q2 según clasificación Scimago Journal Rank (SJR) para Scopus y Journal Citation Reports (JCR) para Web of Science. Para Redalyc, se priorizaron estudios con métricas de citación superiores a la mediana de su disciplina. No obstante, para evitar sesgos que excluyan perspectivas críticas frecuentemente publicadas en revistas de menor factor de impacto, pero alta relevancia teórica (por ejemplo, revistas de ecología política, estudios poscoloniales, o investigación activista), se incluyeron también estudios de cuartiles Q3 y Q4 cuando: (a) desarrollaran marcos teóricos innovadores ampliamente citados; (b) presentaran evidencia empírica de geografías o sectores subrepresentados; o (c) incorporaran perspectivas epistemológicas marginalizadas en literatura *mainstream*.

Criterios de exclusión:

Temática: Estudios sobre *stakeholder* theory o RSE que no abordaran comunidades territoriales, extractivismo o conflictos socioambientales; estudios sobre desarrollo sostenible o ODS sin referencia a comunidades o extractivismo; estudios sobre industrias extractivas centrados exclusivamente en dimensiones técnicas, geológicas o económicas sin consideración de dimensiones sociales o comunitarias.

Metodológica: Estudios sin metodología explícita o replicable; estudios con limitaciones metodológicas severas identificadas mediante evaluación de calidad (ver sección siguiente); estudios basados exclusivamente en fuentes secundarias sin análisis original.

Sesgo corporativo: Estudios financiados por corporaciones extractivas sin declaración de conflictos de interés; estudios con afiliación institucional exclusiva a departamentos de responsabilidad social corporativa de empresas extractivas; informes de consultoría corporativa sin revisión académica externa. Esta exclusión responde a evidencia documentada de sesgo sistemático en literatura financiada por industria extractiva que subestima impactos socioambientales y sobreestima beneficios (Banerjee, 2008; Frynas, 2012).

Duplicación: Estudios duplicados identificados en múltiples bases de datos; múltiples publicaciones del mismo estudio empírico en diferentes journals (en estos casos se incluyó la versión más completa o la publicada en revista de mayor impacto).

Proceso de selección de estudios

El proceso de selección de estudios siguió el protocolo PRISMA (ver Nota metodológica general) en cuatro fases:

Fase 1 - Identificación: Las búsquedas en las cuatro bases de datos produjeron un total inicial de 3,847 registros (Scopus: 1,523; Web of Science: 1,284; Redalyc: 742; PubMed Central: 298). Tras eliminación automatizada de duplicados mediante software Mendeley y verificación manual, permanecieron 2,691 registros únicos.

Fase 2 - Cribado (screening): Dos investigadores independientes revisaron títulos y resúmenes de los 2,691 registros según criterios de elegibilidad. Desacuerdos (8.3% de casos) se resolvieron mediante discusión y, cuando persistían, mediante consulta a un tercer investigador senior.

Esta fase resultó en exclusión de 2,365 registros por: irrelevancia temática (n=1,847), criterios temporales (n=312), idioma (n=143), tipo de documento (n=63). Permanecieron 326 estudios para evaluación en texto completo.

Fase 3 - Elegibilidad: Los 326 textos completos fueron recuperados y evaluados exhaustivamente por dos investigadores según criterios de inclusión/exclusión y mediante instrumento de evaluación de calidad metodológica (ver siguiente sección). Se excluyeron 206 estudios por: limitaciones metodológicas severas (n=87), insuficiente relevancia temática tras lectura completa (n=64), sesgo corporativo identificado (n=23), texto completo no disponible tras contacto con autores (n=18), duplicación no detectada previamente (n=14).

Fase 4 - Inclusión final: 120 estudios cumplieron todos los criterios y fueron incluidos en el meta-análisis cualitativo. Adicionalmente, 23 estudios identificados mediante búsqueda manual de referencias (*hand searching*) y revisión de literatura gris de organizaciones especializadas fueron incorporados tras evaluación, resultando en un corpus final de 143 estudios.

Evaluación de calidad, extracción de datos y limitaciones metodológicas

Todos los estudios que superaron la fase de elegibilidad fueron sometidos, en primer lugar, a evaluación de calidad mediante instrumentos adaptados según diseño metodológico:

Para estudios cualitativos: Se empleó el Critical Appraisal Skills Programme (CASP) Qualitative Checklist, evaluando: claridad de objetivos, adecuación metodológica, diseño de investigación, estrategias de reclutamiento, recolección de datos, reflexividad del investigador, consideraciones éticas, rigor analítico, claridad de hallazgos y relevancia/transferibilidad. Estudios con puntuación inferior a 60% fueron excluidos.

Para estudios cuantitativos: Se aplicó el Mixed Methods Appraisal Tool (MMAT), evaluando: claridad de pregunta de investigación, adecuación de recolección de datos, representatividad muestral, adecuación de mediciones, manejo de datos faltantes, apropiación de análisis estadísticos, y control de sesgos. Estudios con puntuación inferior a 55% fueron excluidos.

Para estudios teórico-conceptuales: Se evaluó: originalidad conceptual, coherencia argumentativa, fundamentación en literatura previa, claridad de contribución teórica y potencial de aplicación empírica. Estudios con limitaciones severas en tres o más dimensiones fueron excluidos.

Para revisiones de literatura y meta-análisis previos: Se verificó adherencia a protocolos sistemáticos (PRISMA u equivalentes), transparencia metodológica, exhaustividad de búsqueda y rigor analítico.

En segundo lugar, se avanzó con la extracción de datos de los 143 estudios incluidos, lo que se realizó mediante matriz de codificación estructurada desarrollada iterativamente, combinando categorías deductivas derivadas de marco teórico y categorías inductivas emergentes del análisis. Dos investigadores codificaron, de forma independiente, una muestra aleatoria de 30 estudios (21%), alcanzando coeficiente kappa de Cohen de 0.84, lo cual indica confiabilidad intercodificador sustancial. Discrepancias se resolvieron mediante discusión y refinamiento de definiciones operacionales.

La matriz de extracción capturó los siguientes elementos:

Características bibliométricas: Autores, año de publicación, journal/editorial, país de afiliación institucional de autores, factor de impacto, número de citaciones.

Características metodológicas: Diseño de investigación (cualitativo, cuantitativo, mixto, teórico), métodos de recolección de datos, técnicas analíticas, tamaño muestral (cuando aplicable), contexto geográfico del estudio empírico.

Características sustantivas: Sector extractivo analizado (minería, hidrocarburos, megarepresas, agronegocios, otros), geografía del caso (país, región), tipo de comunidad (indígena, campesina, afrodescendiente, urbana), marcos teóricos empleados, conceptos clave desarrollados.

Hallazgos principales: Repertorios estratégicos comunitarios identificados, factores de éxito/fracaso de resistencia comunitaria, impactos socioambientales documentados, respuestas corporativas y estatales, resultados de conflictos, conexiones con ODS mencionadas.

Conclusiones y recomendaciones: Implicaciones para teoría, política y práctica; limitaciones reconocidas; agendas de investigación futura propuestas.

Los datos se gestionaron mediante software NVivo 14 para análisis cualitativo y VOSviewer para análisis bibliométrico y visualización de redes conceptuales.

Resultados del meta-análisis

Para la categorización de tendencias teóricas y la síntesis de hallazgos, el análisis se estructuró en tres fases complementarias:

Fase 1 - Análisis temático inductivo: Siguiendo principios de teoría fundamentada (Corbin & Strauss, 2015), se realizó codificación abierta de hallazgos principales, identificando temas recurrentes, conceptos emergentes y patrones transversales. Esta fase produjo 47 códigos preliminares que fueron consolidados mediante codificación axial en 12 categorías temáticas y agrupadas, a su vez, en cuatro dimensiones analíticas: (1) evolución conceptual de teoría de *stakeholders*; (2) caracterización de comunidades-actor y su agencia política; (3) dinámicas de conflicto, negociación y resistencia; (4) conexiones con ODS y desarrollo sostenible.

Fase 2 - Meta-etnografía y síntesis interpretativa: Siguiendo metodología de Noblit & Hare (1988), se realizó traducción recíproca de hallazgos entre estudios, identificando:

(a) convergencias donde múltiples estudios independientes llegaban a conclusiones similares; (b) refutaciones donde hallazgos entraban en tensión o contradicción; y (c) síntesis de líneas de argumentación donde hallazgos complementarios permitían construir interpretaciones de mayor nivel de abstracción. Esta fase produjo las secciones de resultados y discusión del presente meta-análisis.

Fase 3 - Análisis bibliométrico y mapeo de redes conceptuales: Empleando VOSviewer, se realizaron análisis de: (a) co-citación de autores para identificar corrientes teóricas influyentes; (b) co-ocurrencia de palabras clave para mapear evolución temporal de focos temáticos; (c) análisis de redes de colaboración institucional para identificar centros de producción de conocimiento; (d) mapeo geográfico de estudios empíricos para identificar sesgos de representación regional.

Los hallazgos bibliométricos revelaron: predominancia de estudios sobre América Latina (43% del corpus), seguida por África subsahariana (21%), Asia-Pacífico (18%), América del Norte (12%) y Europa (6%); concentración de autoría en instituciones de Europa Occidental y América del Norte (62%), lo que expone potencial sesgo epistemo-

lógico donde conocimiento sobre Sur Global se produce mayormente desde Norte Global; crecimiento exponencial de publicaciones en el tema, con 67% del corpus concentrado en período 2019-2024.

Finalmente, es importante reconocer que este meta-análisis presenta siete limitaciones metodológicas que deben considerarse al interpretar los hallazgos:

Sesgo de publicación: La dependencia de literatura publicada en journals académicos excluye conocimiento producido por movimientos sociales, organizaciones comunitarias y ONG que frecuentemente no acceden a espacios de publicación académica formal. Aunque se intentó mitigar mediante inclusión de literatura gris y reportes de organizaciones especializadas, persiste riesgo de subrepresentar perspectivas comunitarias directas versus interpretaciones académicas de esas perspectivas.

Sesgo lingüístico: A pesar de incluir español y portugués, la exclusión de otros idiomas (francés, lenguas indígenas, mandarín, hindi) limita representación de literatura producida en África francófona, Asia y por comunidades indígenas en sus propias lenguas. Esto puede invisibilizar epistemologías y marcos conceptuales no-occidentales.

Sesgo geográfico: La concentración de estudios en América Latina, aunque refleja la intensidad de conflictividad extractiva en esa región, puede limitar generalizabilidad de hallazgos a otros contextos geopolíticos, culturales e institucionales. Regiones como Asia Central, Medio Oriente y Oceanía permanecen subrepresentadas.

Heterogeneidad metodológica: La diversidad de diseños metodológicos, tradiciones disciplinarias (antropología, ciencia política, economía, *management*, estudios ambientales) y marcos epistemológicos en el corpus analizado dificulta comparación directa y agregación de hallazgos. Aunque esta heterogeneidad enriquece perspectivas, complejiza síntesis.

Sesgo temporal: El período analizado (2015-2025) captura dinámicas contemporáneas, pero puede perder perspectiva histórica de largo plazo sobre trayectorias de conflictos socioambientales, organizaciones comunitarias y evolución de industrias extractivas en décadas previas.

Limitaciones de segunda mano: Como meta-análisis, este estudio depende de la calidad, rigor y transparencia metodológica de estudios primarios. Errores, sesgos o limitaciones de estudios originales se transmiten potencialmente a nivel de síntesis meta-analítica, aunque la evaluación de calidad busca mitigar este riesgo.

Posicionalidad de investigadores: Los investigadores de este meta-análisis operan desde perspectivas epistemológicas críticas influenciadas por ecología política, estudios poscoloniales y teorías críticas de *management*. Aunque esta posicionalidad se explicita y se emplearon técnicas de triangulación para reducir sesgos, inevitablemente influye en selección de estudios, interpretación de hallazgos y formulación de conclusiones.

A pesar de estas limitaciones, la amplitud del corpus analizado, el rigor de protocolos sistemáticos empleados, la triangulación de múltiples fuentes y métodos, y la transparencia metodológica, garantizan robustez y confiabilidad de los hallazgos presentados, lo cual genera una contribución significativa al campo.

A partir de esta categorización, los resultados evidencian cinco tendencias teóricas clave:

Legitimidad comunitaria y agencia colectiva. La literatura coincide en que las comunidades poseen legitimidad moral y política para incidir en la toma de decisiones corporativas (Greenwood et al., 2021). La agencia colectiva

se manifiesta en movimientos de resistencia ambiental y procesos de consulta previa (Cucurachi et al., 2019).

Territorio, identidad y justicia ambiental. El lugar deja de ser un mero espacio físico para convertirse en símbolo de identidad cultural y de resistencia (Robinson et al., 2023). Este enfoque *place-based* redefine el concepto de licencia social para operar, entendida ahora como un contrato social dinámico y negociado (Moffat & Zhang, 2014).

Poder y redes transnacionales. Las comunidades articulan redes digitales y alianzas globales con ONGs y organismos multilaterales, transformando la estructura de poder entre Estado, empresa y sociedad civil (Perez, 2022). Las redes sociales son hoy catalizadores de presión reputacional y mecanismos de *accountability*.

Equidad y justicia en el modelo de stakeholders. Autores como Harrison y Wicks (2021) sostienen que la teoría debe alinearse con la justicia distributiva, reconociendo cómo se asignan costos y beneficios entre grupos sociales. Este principio coincide con la lógica de los ODS, orientada a la equidad intergeneracional y territorial.

Participación significativa y gobernanza colaborativa. La literatura crítica advierte sobre el riesgo de consultas simbólicas sin participación real. Se enfatiza la necesidad de estructuras participativas que integren comunidades en la gobernanza y el monitoreo ambiental (Kemp et al., 2021).

Discusión

En relación con la teoría de *stakeholders*, los hallazgos del meta-análisis revelan una transformación epistemológica fundamental en la comprensión del rol comunitario, lo que desafía los presupuestos centrales de la teoría tradicional. Mientras el modelo clásico de Freeman (1984) y sus refinamientos posteriores (Donaldson & Preston, 1995; Mitchell et al., 1997) posicionaban a la corporación como el núcleo analítico desde el cual evaluar la legitimidad, poder y urgencia de diversos grupos de interés, la evidencia empírica contemporánea invierte radicalmente esta geometría conceptual.

Las comunidades-actor documentadas en este estudio no operan bajo la lógica de ser gestionadas por las corporaciones, sino que despliegan agencia autónoma para gestionar, limitar o rechazar la presencia corporativa en sus territorios (Banerjee, 2021; Escobar, 2008). Esta inversión no es meramente semántica, implica reconocer que la legitimidad no es un atributo por ganar ante las corporaciones, son estas quienes deben demostrar legitimidad ante las comunidades territoriales (Mena & Palazzo, 2012; Scherer & Palazzo, 2011). Este desplazamiento fundamental cuestiona la noción misma de gestión de *stakeholders* como marco apropiado para comprender relaciones donde están en juego supervivencia cultural, integridad territorial y autodeterminación colectiva.

La evidencia analizada sugiere que la teoría de *stakeholders* debe incorporar obligatoriamente un enfoque interseccional que articule dimensiones de justicia ambiental, poder asimétrico, identidad territorial, conocimiento situado y responsabilidad empresarial ampliada (Cragg et al., 2012; Phillips et al., 2020). La interseccionalidad no opera aquí como un simple añadido analítico, lo hace como reconocimiento de que las comunidades enfrentan sistemas de opresión múltiples y entrelazados: colonialidad, racismo ambiental, extractivismo, patriarcado y marginalización epistémica se configuran a la vez en contextos de conflictividad socioambiental (Sultana, 2022; Temper, 2019).

En carácter metodológico, esto implica abandonar modelos estáticos de mapeo de *stakeholders* basados en matrices de poder-interés (Johnson & Scholes, 1999) hacia enfoques dinámicos, relacionales y situados que reconozcan cómo las comunidades construyen poder colectivo mediante

articulación política, producción de conocimiento alternativo, movilización de marcos interpretativos y construcción de coaliciones transnacionales (Den Hond & De Bakker, 2007; Soule, 2009). La evidencia demuestra que el poder comunitario es una construcción procesual, la cual emerge de prácticas organizativas, alianzas estratégicas, visibilización mediática y legitimación internacional (Boström et al., 2023; della Porta & Mattoni, 2014).

Ontológicamente, los hallazgos cuestionan el antropocentrismo corporativo de la teoría tradicional y demandan incorporar cosmologías relacionales donde la naturaleza no es un recurso sino un sujeto de derechos; donde el territorio no es una propiedad sino un espacio vivido; y donde el desarrollo no es acumulación material sino reproducción de sistemas de vida (Blaser, 2013; De la Cadena, 2015; Gudynas, 2015). Este giro ontológico, más que una mera diferencia cultural a ser respetada dentro de modelos gerenciales multiculturalistas, resurge como un desafío radical a las categorías fundacionales del capitalismo extractivo (Escobar, 2018; Santos, 2014).

La comparación sistemática con literatura previa expone tanto continuidades como rupturas significativas. En términos de continuidad, este meta-análisis confirma y extiende hallazgos de estudios pioneros sobre resistencia comunitaria y conflictos socioambientales (Bebbington, 2012; Martínez-Alier, 2002; Svampa, 2019) que documentaron la emergencia de movimientos territoriales frente al extractivismo latinoamericano. Asimismo, corrobora análisis previos sobre el rol de redes transnacionales de advocacy en la amplificación de poder comunitario (Bandy & Smith, 2005; Keck & Sikkink, 1998; Tarrow, 2005).

Sin embargo, la evidencia reciente revela transformaciones cualitativas fundamentales. Primero, mientras estudios de décadas anteriores documentaban resistencias reactivas y defensivas (Bebbington, 2009; Urkidi & Walter, 2011), la literatura contemporánea muestra comunidades que despliegan agendas propositivas, articulan alternativas civilizatorias y construyen epistemologías políticas complejas como el Buen Vivir, los Derechos de la Naturaleza o la Economía Solidaria (Acosta, 2013; Escobar, 2018; Kothari et al., 2019). Esta transición de lo reactivo-defensivo a lo propositivo-transformador marca un salto cualitativo en la madurez política de los movimientos comunitarios.

Segundo, la hipermediatización digital ha reconfigurado radicalmente las geometrías de poder. Mientras Keck y Sikkink (1998) analizaron redes transnacionales basadas en ONG internacionales que actuaban como intermediarios necesarios entre comunidades locales y audiencias globales, los datos recientes señalan comunidades en comunicación con audiencias globales mediante redes sociales, plataformas digitales y medios comunitarios, reduciendo dependencias de intermediación y ampliando autonomía comunicacional (Boström et al., 2023; Milan, 2015; Treré, 2019). Esta desintermediación comunicativa redistribuye poder simbólico y amplifica capacidades de encuadre narrativo (*framing*) comunitario.

Tercero, mientras literatura clásica sobre responsabilidad social empresarial (RSE) conceptualizaba las relaciones comunidad-empresa desde lógicas de licencia social para operar, donde las comunidades debían ser convencidas mediante compensaciones y programas de desarrollo (Boutilier & Thomson, 2011; Prno & Slocombe, 2012), los hallazgos actuales evidencian comunidades que rechazan frontalmente esta lógica transaccional y demandan veto territorial, consulta previa vinculante y cogobernanza sustantiva (Rodríguez-Garavito, 2011; Schilling-Vacaflor & Eichler, 2017; Flemmer & Schilling-Vacaflor, 2016). Este rechazo refleja, además de fallas de comunicación o insuficiencia de beneficios, cuestionamiento ontológico de la legitimidad misma de proyectos que amenazan sistemas de vida.

Cuarto, comparado con análisis previos que focalizaban en conflictos aislados o estudios de caso únicos

(Bebbington, 2009; Li, 2015; Kirsch, 2014), este meta-análisis revela patrones sistemáticos, repertorios estratégicos replicables y aprendizajes organizacionales que circulan entre movimientos territoriales mediante plataformas transnacionales como EJOLT (Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade), OCMAL (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina) o CIEL (Center for International Environmental Law). Esta sistematización de conocimiento activista constituye una forma de inteligencia colectiva que incrementa la efectividad política comunitaria (Scheidel et al., 2020; Temper et al., 2015).

Finalmente, mientras estudios previos sobre movimientos sociales y corporaciones enfatizaban tácticas confrontacionales como protestas, bloqueos y boicots (Den Hond & De Bakker, 2007; King, 2008), los resultados contemporáneos muestran diversificación estratégica que incluye litigios climáticos innovadores, construcción de indicadores alternativos de bienestar, ejercicio de jurisdicción indígena, declaración de territorios libres de extractivismo y desarrollo de economías comunitarias post-extractivas (Ribot & Peluso, 2003; Radcliffe, 2015; Hale, 2011). Esta sofisticación estratégica comprueba maduración política y capacidad de innovación institucional comunitaria.

Implicaciones diferenciadas por actor: RSE, gestión empresarial, Estado y comunidades

Para el campo de la Responsabilidad Social Empresarial, los hallazgos cuestionan radicalmente los fundamentos conceptuales y prácticos de la RSE corporativa contemporánea. El modelo dominante de RSE, caracterizado por voluntarismo corporativo, autorregulación, *reporting* de sostenibilidad y programas filantrópicos, se revela con insuficiencia estructural para abordar asimetrías de poder, injusticias territoriales y devastación ecológica sistémica (Banerjee, 2008; Fleming & Jones, 2013; Khan et al., 2007).

La evidencia demuestra que comunidades territoriales rechazan con mayor frecuencia narrativas corporativas de "minería responsable", "petróleo sostenible" o "compensaciones justas" por considerarlas oxímorons que intentan legitimar lo ilegitimable (Kirsch, 2014; Sawyer & Gomez, 2012). Este rechazo no refleja "falta de educación" o "resistencia irracional al desarrollo", pues opera como reconocimiento experiencial de que externalidades socioambientales del extractivismo son inconmensurables, irreversibles e incompensables (Martínez-Alier, 2002; Hornborg, 2009).

Para que la RSE sea conceptualmente coherente y prácticamente relevante en contextos extractivos, debe transformarse desde: (1) voluntarismo hacia regulación vinculante y justiciabilidad de estándares socioambientales mediante tratados internacionales como el Tratado Vinculante de Empresas y Derechos Humanos (Deva & Bilchitz, 2013; Bernaz, 2017); (2) enfoque en la gestión de impactos hacia reconocimiento de límites planetarios y territoriales que implican la no-viabilidad de ciertos proyectos extractivos (Raworth, 2017; Rockström et al., 2009); (3) lógicas compensatorias hacia redistribución estructural de poder, riqueza y capacidad decisoria mediante cogobernanza territorial y participación comunitaria vinculante en propiedad y beneficios (Himley, 2013; Bebbington et al., 2018); (4) diálogo instrumental hacia reconocimiento de pluriversos ontológicos y legitimación de epistemologías no-occidentales en la definición de qué cuenta como desarrollo y bienestar (Blaser, 2013; Escobar, 2018).

En lo relacionado con la gestión empresarial, los hallazgos implican que estrategias corporativas basadas en la gestión de riesgos sociales mediante departamentos de responsabilidad social, consultorías especializadas y programas de relacionamiento comunitario resultan, en su mayoría, obsoletas (Gifford & Kestler, 2008; Kapelus, 2002). Las comunidades-actor contemporáneas resisten ser tratadas como objeto de gestión corporativa mediante técnicas

gerenciales sofisticadas; antes bien, despliegan contra-poder organizado que puede detener, encarecer dramáticamente o bloquear indefinidamente proyectos extractivos multimillonarios.

Para corporaciones que operan en territorios con presencia comunitaria organizada, esto implica: (1) abandonar pretensiones de convencer o educar a las comunidades sobre los beneficios del desarrollo extractivo y, en cambio, escuchar genuinamente objeciones fundamentadas en conocimiento territorial situado (Bebbington et al., 2018; Li, 2015); (2) reconocer que ciertos territorios deben permanecer fuera de fronteras extractivas por constituir espacios de reproducción cultural, reservorios de biodiversidad crítica o áreas de relevancia climática estratégica (Finer et al., 2008; Pellegrini et al., 2021); (3) desarrollar la capacidad de rechazar en sus bases proyectos que, aunque rentables financieramente, sean insostenibles ética, social o ecológicamente (Banerjee, 2008); (4) explorar transiciones empresariales hacia economías post-extractivas, energías renovables comunitarias y modelos de negocio basados en regeneración ecológica en lugar de extracción (Raworth, 2017; Adaman et al., 2017).

De manera estratégica, corporaciones enfrentan una encrucijada: pueden continuar apostando por captura regulatoria, criminalización de la protesta, litigios estratégicos contra defensores ambientales (SLAPPs - Strategic Lawsuits Against Public Participation) y estrategias de división comunitaria, lo cual profundiza conflictividad, erosiona legitimidad corporativa y genera costos reputacionales, operativos y financieros crecientes (Dashwood, 2012; Slack, 2012). O pueden transitar hacia modelos de cogobernanza territorial, participación comunitaria vinculante en decisiones estratégicas, redistribución significativa de beneficios y, en última instancia, subordinación de lógicas de acumulación a imperativos de reproducción de la vida (Bebbington et al., 2018; Himley, 2013).

Para el Estado, por el contrario, los hallazgos exponen crisis de legitimidad estatal múltiple. Estados que promueven economías extractivas mediante concesiones territoriales, flexibilización regulatoria, criminalización de la protesta y represión de defensores ambientales erosionan sus propias bases de legitimidad democrática y generan espirales de conflictividad estructural (Bebbington, 2012; Svampa, 2019). A la par, el fracaso estatal en proteger derechos territoriales, garantizar consulta previa libre, informada y vinculante, y hacer cumplir estándares socioambientales alimenta desconfianza institucional y fortalece proyectos autonómicos comunitarios que cuestionan soberanía estatal (Hale, 2011; Van Cott, 2005).

Para Estados que enfrentan resistencia comunitaria al extractivismo, esto implica: (1) reconocer que la conflictividad socioambiental no refleja obstáculos al desarrollo, sino señales de crisis de modelo de desarrollo (Bebbington & Bury, 2013; Svampa, 2019); (2) democratizar radicalmente procesos de planificación territorial mediante mecanismos de consulta vinculante que reconozcan derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y derecho al veto territorial (Rodríguez-Garavito, 2011; Schilling-Vacaflor & Eichler, 2017); (3) implementar zonificaciones ecológicas y ordenamientos territoriales que excluyan extractivismo de territorios indígenas, áreas de alta biodiversidad y ecosistemas críticos para regulación climática (Bebbington & Bury, 2013; Finer et al., 2008); (4) invertir de forma masiva en transiciones post-extractivas mediante diversificación productiva, economías locales, turismo comunitario, agricultura ecológica y bioeconomía regenerativa (Acosta, 2013; Gudynas, 2015).

Estados que persisten en estrategias represivas enfrentan costos crecientes: erosión de legitimidad democrática, responsabilidad internacional por violaciones de derechos humanos, sanciones económicas y bloqueos comerciales derivados de *due diligence* empresarial obligatorio en Europa (Bernaz, 2017; Deva & Bilchitz, 2013); y fortaleci-

miento de proyectos políticos autonómicos que desafían soberanía territorial estatal (Van Cott, 2005; Hale, 2011).

Las comunidades territoriales, por su parte, enfrentan tanto oportunidades como desafíos. En términos de oportunidades, la evidencia demuestra que articulación política comunitaria, alianzas transnacionales estratégicas, uso efectivo de tecnologías digitales y movilización de marcos jurídicos internacionales pueden generar victorias concretas: detención de proyectos extractivos, reconocimiento de derechos territoriales, reparación de daños socioambientales y fortalecimiento de gobernanza comunitaria (Scheidel et al., 2020).

Sin embargo, los hallazgos también revelan riesgos significativos: escalada de violencia estatal y paramilitar contra defensores ambientales (Global Witness, 2023), estrategias corporativas de cooptación mediante programas sociales selectivos que fragmentan cohesión comunitaria (Li, 2015; Sawyer & Gomez, 2012), judicialización de la protesta mediante cargos criminales que inmovilizan liderazgos (Scheidel et al., 2020), y agotamiento organizativo derivado de procesos de resistencia prolongados que demandan recursos materiales, emocionales y políticos significativos (Martínez-Alier et al., 2016).

Para comunidades que enfrentan amenazas extractivas, las estrategias de resistencia incluyen: fortalecer capacidades organizativas internas mediante formación política y gobernanza participativa (Hale, 2011; Radcliffe, 2015); construir alianzas estratégicas con movimientos sociales, academia crítica y redes internacionales (Boström et al., 2023; Keck & Sikkink, 1998); documentar impactos socioambientales con ciencia comunitaria y monitoreo autónomo (Howe & Boyer, 2015; Temper, 2019); diversificar repertorios de acción combinando movilización, litigios, incidencia política y alternativas económicas post-extractivas (Den Hond & De Bakker, 2007; Ribot & Peluso, 2003); priorizar autocuidado colectivo mediante prácticas de sanación y sostenibilidad emocional frente a violencias estructurales (Sultana, 2022).

Contribuciones al conocimiento: teóricas, metodológicas y prácticas

En el plano teórico, este meta-análisis realiza tres contribuciones fundamentales. Primero, propone un marco conceptual integrador que articula teoría de *stakeholders* crítica, ecología política, estudios poscoloniales y teoría de movimientos sociales para comprender comunidades-actor en contextos extractivos. Este marco supera fragmentaciones disciplinarias que limitan diálogos entre *management* crítico, estudios ambientales y ciencias políticas (Banerjee, 2008; Den Hond et al., 2014).

Segundo, desarrolla el concepto de poder territorial comunitario como categoría analítica que captura dimensiones material, simbólica, epistémica y política del poder colectivo que emerge de arraigo territorial, conocimiento situado, identidad cultural y capacidad organizativa (Blaser, 2013; Escobar, 2008). Este concepto supera limitaciones de nociones abstractas de poder de *stakeholders* al situarlo en relaciones territoriales concretas, cosmologías específicas y prácticas organizativas contextualizadas.

Tercero, identifica mecanismos causales mediante los cuales comunidades-actor transforman desventajas estructurales (marginalización económica, exclusión política, racismo ambiental) en recursos políticos para la acción colectiva. Específicamente, el análisis revela que: (a) experiencia compartida de despojo territorial genera identidad colectiva y solidaridad organizativa; (b) conocimiento ecológico local produce autoridad epistémica que desafía expertise técnico corporativo; (c) narrativas de injusticia ambiental movilizan audiencias nacionales e internacionales; (d) articulación con movimientos globales amplifica recursos materiales y

simbólicos disponibles; por último, (e) innovación jurídica mediante litigios estratégicos con preceptos en la redistribución del poder institucional (McAdam et al., 2001; Tarrow, 2005; della Porta & Mattoni, 2014).

En el plano metodológico, este estudio contribuye al campo mediante: (1) sistematización rigurosa de literatura dispersa en múltiples disciplinas (*management*, ciencias ambientales, estudios de desarrollo, antropología, ciencia política) que raramente dialogan entre sí; (2) aplicación de protocolos PRISMA para meta-análisis que incrementan transparencia, replicabilidad y rigor de revisiones sistemáticas en ciencias sociales; (3) desarrollo de matrices analíticas que permiten comparación sistemática de casos, repertorios estratégicos y resultados políticos; (4) integración de literatura académica con conocimiento producido por movimientos sociales, ONG y organizaciones comunitarias, superando jerarquías epistémicas que deslegitiman conocimiento activista (Santos, 2014).

Adicionalmente, el estudio identifica vacíos metodológicos críticos en literatura existente: (a) predominio de estudios de caso únicos que limitan capacidad de identificar patrones sistemáticos; (b) sesgo hacia casos exitosos de resistencia comunitaria que invisibiliza fracasos, cooptaciones y represiones; (c) insuficiente atención a dinámicas internas comunitarias (conflictos, desigualdades de género, jerarquías generacionales) que complejizan narrativas romantizadas de comunidad; (d) escasez de investigación longitudinal que documente trayectorias de largo plazo de conflictos socioambientales; y (e) limitada incorporación de metodologías participativas que reconozcan a comunidades como coproductoras de conocimiento y no como objetos de estudio (Hale, 2008; Rappaport, 2008).

En dirección al plano práctico, este meta-análisis ofrece: (1) sistematización de repertorios estratégicos efectivos que pueden informar diseño de estrategias de acción colectiva comunitaria; (2) identificación de factores habilitantes y obstaculizadores de resistencia efectiva que orienten priorización de recursos organizativos; (3) mapeo de marcos jurídicos internacionales y jurisprudencia relevante que fortalezcan litigios estratégicos; (4) evidencia empírica sobre costos materiales, reputacionales y operativos de conflictividad socioambiental para corporaciones, útil en procesos de incidencia ante inversores y accionistas; (5) insumos para diseño de políticas públicas de ordenamiento territorial, consulta previa y protección de defensores ambientales.

Para profesionales de RSE y gestión empresarial, el análisis provee herramientas para reconocer señales tempranas de resistencia comunitaria, evaluar riesgos socioambientales de proyectos extractivos y diseñar procesos genuinos de consulta y participación (aunque el análisis cuestiona si estos procesos son suficientes cuando proyectos amenazan sistemas de vida). Para formuladores de política pública, ofrece evidencia sobre efectividad diferencial de estrategias represivas versus participativas en gestión de conflictividad socioambiental. Para movimientos sociales y comunidades, sistematiza aprendizajes organizacionales replicables y visibiliza trayectorias de resistencia exitosa que pueden inspirar y orientar luchas territoriales contemporáneas.

Relación con los ODS: comunidades como aceleradoras o frenadoras

Los resultados detallan una relación compleja, dialéctica y fundamentalmente paradójica entre resistencia comunitaria al extractivismo y avance de los ODS. Desde una perspectiva, comunidades-actor que resisten proyectos extractivos actúan como aceleradoras críticas del logro de ODS 10, 13 y 16 al:

Para el ODS 10 (Reducción de desigualdades): Las comunidades que resisten extractivismo desafían directamente estructuras de desigualdad económica, territorial y epistémica. Al exigir redistribución de beneficios, participación vinculante en decisiones y reconocimiento de derechos

colectivos, estas comunidades impulsan transformaciones institucionales que reducen brechas de poder (Bebbington, 2012; Rodríguez-Garavito, 2011). Victorias comunitarias en casos como el reconocimiento de territorios indígenas, implementación efectiva de consulta previa vinculante, o redistribución de rentas extractivas mediante fondos comunitarios constituyen avances concretos en metas de equidad del ODS 10 (Schilling-Vacaflor & Eichler, 2017; Himley, 2013).

Para el ODS 13 (Acción por el clima): Comunidades que detienen proyectos de hidrocarburos o frenan deforestación asociada a megaproyectos actúan como guardianas climáticas de facto. Estudios demuestran que territorios indígenas y comunitarios almacenan aproximadamente 300 mil millones de toneladas de carbono y que tasas de deforestación son, en gran medida, menores en áreas bajo gobernanza comunitaria que en áreas protegidas gestionadas estatalmente (Fa et al., 2020; Garnett et al., 2018; Sze et al., 2022). Resistencia comunitaria efectiva contra expansión de fronteras extractivas constituye, entonces, estrategia climática tangible más efectiva que muchos mecanismos formales de mitigación (Pellegrini et al., 2021; Scheidel et al., 2020).

Para el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones): Movilizaciones comunitarias que demandan *accountability* corporativa, transparencia en contratos extractivos, investigación de violaciones de derechos humanos y protección de defensores ambientales fortalecen el Estado de derecho, la institucionalidad democrática y el acceso a justicia (Rodríguez-Garavito & Arenas, 2005; Deva & Bilchitz, 2013). Litigios estratégicos comunitarios generan jurisprudencia innovadora sobre derechos territoriales, consulta previa y reparación de daños socioambientales que expande fronteras de justiciabilidad de derechos colectivos (Rodríguez-Garavito, 2011; Schilling-Vacaflor, 2017).

Pese a lo anterior, desde la perspectiva de gobiernos y corporaciones comprometidas con modelos extractivos, comunidades-actor aparecen como frenadoras del "desarrollo" y, en consecuencia, del logro de otros ODS vinculados a crecimiento económico, empleo e infraestructura (ODS 8, ODS 9). Esta narrativa, ampliamente movilizada en discursos gubernamentales y corporativos, presenta a la resistencia comunitaria como un obstáculo irracional que impide la generación de riqueza, creación de empleo e inversión en servicios sociales (Bridge, 2024; Himley, 2013).

Este encuadre, sin embargo, oculta tres problemas fundamentales. Primero, el supuesto de que extractivismo genera desarrollo sostenible e inclusivo es empíricamente cuestionable. La evidencia sobre la maldición de los recursos naturales demuestra que la abundancia de recursos extractivos se correlaciona con frecuencia con bajo crecimiento económico de largo plazo, concentración extrema de riqueza, corrupción institucional, autoritarismo político y erosión de capacidades productivas diversificadas (Ross, 2001; Bebbington, 2018; Karl, 1997). La pretensión de que sacrificar territorios comunitarios y ecosistemas críticos beneficiará a poblaciones locales mediante derrame económico rara vez se materializa (Sawyer & Gomez, 2012; Li, 2015).

Segundo, el *trade-off* planteado entre protección ambiental y desarrollo económico conforma una falsa dicotomía, en la cual se invisibilizan alternativas post-extractivas viables: turismo comunitario, bioeconomía regenerativa, agricultura ecológica, artesanía de alto valor, servicios ecosistémicos remunerados y economías del conocimiento pueden generar bienestar sin devastación ecológica (Acosta, 2013; Gudynas, 2015; Kothari et al., 2019). Comunidades que resisten extractivismo construyen, en simultáneo, estas alternativas económicas, actuando no como frenadoras del desarrollo, sino como pioneras de transiciones post-extractivas (Escobar, 2018; Radcliffe, 2015).

Tercero, la métrica misma de "progreso" hacia los ODS requiere cuestionamiento crítico. Si el logro de ODS implica profundizar extractivismo, destruir ecosistemas críticos, desplazar comunidades y perpetuar colonialidad,

¿qué valor tiene ese "desarrollo"? (Hickel, 2020; Weber, 2017). Comunidades-actor proponen, en cambio, indicadores alternativos de bienestar basados en Buen Vivir, reciprocidad, armonía con la naturaleza y reproducción de sistemas de vida que cuestionan el paradigma antropocéntrico, extractivista y crecimentista que subyace a formulaciones *mainstream* de desarrollo sostenible (Acosta, 2013; Kothari et al., 2019; Raworth, 2017).

En síntesis, la relación entre comunidades-actor y ODS no es lineal ni unidireccional. Las comunidades aceleran aquellos ODS que priorizan justicia, equidad, protección ecológica y democratización, mientras cuestionan radicalmente interpretaciones de ODS que subordinan sostenibilidad ambiental y justicia social a imperativos de crecimiento económico extractivo. Este cuestionamiento no refleja oposición a "desarrollo" per se, sino propuesta de paradigmas civilizatorios alternativos, donde bienestar humano se construye en armonía con sistemas ecológicos y reproducción cultural, no mediante su destrucción sistemática (Escobar, 2018; Santos, 2014; Blaser, 2013).

La pregunta fundamental, entonces, no es si comunidades aceleran o frenan los ODS, radica en cuál versión de los ODS se promueve: ¿una que perpetúa lógicas extractivas bajo retórica de "sostenibilidad", o una que transforma estructuralmente modelos de desarrollo hacia justicia socioambiental genuina? Las comunidades-actor contemporáneas están obligando a gobiernos, corporaciones, academia y sociedad civil a confrontar esta pregunta incómoda, pero indispensable.

Consideraciones finales

Antes de proyectar recomendaciones y líneas futuras, conviene recapitular los hallazgos fundamentales. Este meta-análisis ha documentado una transformación estructural en las relaciones entre corporaciones, Estados y comunidades territoriales en contextos de economías extractivas. Los hallazgos centrales pueden sintetizarse en cinco dimensiones interrelacionadas que reconfiguran el panorama teórico y práctico de la gestión empresarial, la acción estatal y la organización comunitaria.

Primero, la evidencia empírica demuestra que las comunidades territoriales transitan desde posiciones de marginalidad y pasividad hacia formas sofisticadas de agencia política colectiva. Este tránsito no constituye un fenómeno aislado o episódico, es un patrón sistemático observable en múltiples geografías, sectores extractivos y configuraciones sociopolíticas (Banerjee, 2021; Boström et al., 2023; Temper et al., 2015). Las comunidades contemporáneas despliegan repertorios estratégicos complejos que combinan movilización territorial, articulación transnacional, litigio estratégico, producción epistémica autónoma, comunicación mediática y construcción de alternativas económicas post-extractivas. Esta sofisticación organizativa desafía estereotipos persistentes que representan a comunidades rurales, indígenas o campesinas como atrasadas, irracionales o enemigas del progreso (Escobar, 2008; Li, 2015).

Segundo, la hipermediatización digital y la conectividad global redistribuyen con contundencia las geometrías de poder simbólico y comunicacional. Mientras que en décadas anteriores las comunidades dependían de intermediarios institucionales (ONG internacionales, medios de comunicación masivos, académicos aliados) para visibilizar sus luchas ante audiencias nacionales e internacionales, las tecnologías digitales contemporáneas permiten comunicación directa, desintermediada y en tiempo real con públicos globales (Boström et al., 2023; Milan, 2015; della Porta & Mattoni, 2014). Esta transformación tecnológica no es meramente instrumental, sino que reconfigura relaciones de poder al amplificar capacidades comunitarias de encuadre narrativo (*framing*), construcción de coaliciones transnacionales y generación de presión reputacional sobre corporaciones y gobiernos.

Tercero, el análisis refleja que la conflictividad socioambiental asociada a economías extractivas no refleja "fallas de comunicación" o "insuficiencia de compensaciones", pero sí colisiones ontológicas fundamentales entre cosmologías, sistemas de valor y concepciones de bienestar, en profundidad, incompatibles (Blaser, 2013; De la Cadena, 2015; Escobar, 2018). Las comunidades-actor no rechazan proyectos extractivos simplemente por buscar "más beneficios"; ello se da, porque estos proyectos amenazan sistemas de vida, integridad territorial, reproducción cultural y relaciones de reciprocidad con ecosistemas que constituyen fundamentos de su existencia colectiva. Este reconocimiento implica que estrategias gerenciales basadas en "gestión de *stakeholders*", "licencia social para operar" o "diálogo constructivo" resultan estructuralmente inadecuadas para abordar conflictos que operan en registros ontológicos profundos.

Cuarto, la evidencia documenta que comunidades territoriales actúan de facto como guardianas climáticas, protectoras de biodiversidad y agentes de justicia ambiental cuyos esfuerzos contribuyen tangiblemente al logro de ODS 10 (Reducción de desigualdades), ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas). Territorios bajo gobernanza comunitaria almacenan carbono crítico, mantienen tasas de deforestación menores que áreas bajo gestión estatal o privada y, además, preservan biodiversidad esencial para regulación climática y resiliencia ecosistémica (Fa et al., 2020; Garnett et al., 2018; Sze et al., 2022). En contradicción, estas contribuciones comunitarias fundamentales permanecen invisibilizadas en métricas oficiales de progreso hacia los ODS, mientras que modelos extractivos destructivos son presentados como "motores de desarrollo" y vías hacia sostenibilidad.

Quinto, el meta-análisis identifica costos crecientes (materiales, reputacionales, operativos, jurídicos y políticos) que corporaciones y Estados enfrentan cuando persisten en estrategias extractivas que ignoran, reprimen o intentan cooptar resistencia comunitaria. Estos costos incluyen: detención prolongada o cancelación definitiva de proyectos multimillonarios; erosión de legitimidad corporativa ante inversores, consumidores y reguladores; litigios internacionales por violaciones de derechos humanos; sanciones comerciales derivadas de *due diligence* obligatorio en mercados europeos; y desestabilización política sistémica que erosiona gobernabilidad democrática (Dashwood, 2012; Slack, 2012; Scheidel et al., 2020). La racionalidad económica instrumental que justifica extractivismo mediante cálculos de costo-beneficio se revela miope al ignorar estas externalidades políticas, sociales y reputacionales de largo plazo.

En cuanto a las propuestas para la evolución de la teoría de *stakeholders*, esta se encuentra en un punto de inflexión epistemológico que demanda transformaciones conceptuales profundas. Las formulaciones tradicionales, centradas en la corporación como núcleo analítico, enfocadas en maximización de valor accionario con "consideración" de otros grupos de interés y basadas en ontologías antropocéntricas y extractivistas, resultan insuficientes para comprender las dinámicas contemporáneas de poder, resistencia y transformación territorial documentadas en este análisis. Proponemos cinco reorientaciones teóricas fundamentales:

Descentramiento de la corporación y recentramiento en el territorio. La teoría de *stakeholders* debe abandonar la corporación como unidad de análisis privilegiada y, en cambio, situar el territorio como fundamento analítico (Banerjee, 2021; Escobar, 2008). Este descentramiento no es solo conceptual, sino profundamente político: implica reconocer que territorios precedieron históricamente a corporaciones extractivas, que comunidades territoriales poseen legitimidad originaria derivada de habitación de largo plazo y que ecosistemas territoriales tienen valor intrínseco, independiente de su utilidad para acumulación capitalista.

En lo metodológico, esto requiere invertir la pregunta fundacional de la teoría de *stakeholders*. En lugar de preguntar "¿cómo debe la corporación gestionar a sus *stake-*

holders?", debemos preguntar "¿en qué condiciones, si acaso, debe un territorio admitir presencia corporativa extractiva?" (Banerjee, 2008). Esta inversión sitúa a comunidades territoriales como sujetos decisores primarios y a corporaciones como actores, cuya legitimidad debe ser demostrada, negociada y continuamente renovada ante comunidades, no asumida como derecho natural derivado de concesiones estatales.

Reconocimiento de agencia colectiva y poder territorial comunitario. La teoría de *stakeholders* debe superar concepciones individualistas y atomizadas de "interesados" hacia reconocimiento de agencia colectiva y poder territorial comunitario como categorías analíticas centrales (Escobar, 2008; Blaser, 2013). Las comunidades no son agregaciones de individuos con preferencias atomizadas, sino colectivos organizados con identidades compartidas, memorias históricas, sistemas de gobernanza propios, conocimientos situados y capacidades de acción coordinada.

El poder territorial comunitario emerge de cinco fuentes interrelacionadas: (a) arraigo territorial que genera conocimiento ecológico profundo, identidad cultural situada y legitimidad histórica; (b) organización política que transforma experiencias individuales de despojo en acción colectiva; (c) conocimiento situado que produce autoridad epistémica para cuestionar expertise técnico corporativo; (d) articulación transnacional que amplifica recursos materiales, simbólicos y políticos disponibles; en igual medida, (e) innovación jurídica que moviliza marcos normativos nacionales e internacionales para redistribuir poder institucional (McAdam et al., 2001; Temper et al., 2015).

La teoría de *stakeholders* debe desarrollar conceptualmente estas dimensiones de poder colectivo, en lugar de reducir comunidades a "grupos de interés" evaluables mediante matrices estáticas de poder-legitimidad-urgencia (Mitchell et al., 1997).

Incorporación de justicia ambiental, equidad epistémica y pluralismo ontológico. La teoría de *stakeholders* debe integrar con obligatoriedad dimensiones de justicia ambiental, equidad epistémica y pluralismo ontológico (Phillips et al., 2020; Cragg et al., 2012; Schlosberg, 2007). La justicia ambiental reconoce que impactos socioambientales del extractivismo se distribuyen, de forma sistemática, según líneas de clase, raza, etnicidad y geografía, con comunidades empobrecidas, racializadas y rurales soportando cargas desproporcionadas, mientras élites urbanas y corporativas capturan beneficios (Bullard, 1990; Martínez-Alier, 2002; Sultana, 2022).

La equidad epistémica demanda reconocer que conocimiento ecológico territorial, cosmologías indígenas, sabidurías campesinas y epistemologías no-occidentales componen formas legítimas de conocimiento con igual o mayor validez que expertise técnico-científico corporativo para evaluar viabilidad, deseabilidad y sostenibilidad de proyectos extractivos (Blaser, 2013; Escobar, 2018; Santos, 2014). La jerarquización epistémica que privilegia conocimiento técnico-científico occidental y deslegitima saberes territoriales constituye violencia epistémica que reproduce colonialidad y marginalización.

El pluralismo ontológico reconoce que diferentes culturas, comunidades y tradiciones conceptualizan la naturaleza, el territorio, el bienestar y la buena vida de diversos modos (Blaser, 2013; De la Cadena, 2015). Para muchas comunidades indígenas, la naturaleza no es "recurso" sino sujeto relacional con agencia propia; el territorio no es "propiedad" sino espacio vivido de reciprocidad; el desarrollo no es acumulación material sino armonía con ciclos ecológicos. Estas diferencias ontológicas no son "creencias culturales" a ser "respetadas" superficialmente, conforman fundamentos existenciales que demandan reconocimiento institucional, jurídico y político sustantivo.

Teorización de límites planetarios y territoriales a la acumulación. La teoría de *stakeholders* debe

incorporar, en términos conceptuales, la existencia de límites planetarios y territoriales que restringen legítimamente la expansión extractiva (Raworth, 2017; Rockström et al., 2009; Steffen et al., 2015). La evidencia científica sobre crisis climática, colapso de biodiversidad, transgresión de umbrales ecosistémicos críticos y erosión de servicios ecosistémicos fundamentales demuestra que la Tierra enfrenta límites biofísicos absolutos, los cuales la acumulación capitalista no puede transgredir sin generar colapsos sistémicos irreversibles.

En paralelo, territorios específicos poseen límites sociales, culturales y ecológicos que deben ser respetados, como áreas de alta biodiversidad irreemplazable, ecosistemas críticos para regulación climática, territorios sagrados culturalmente significativos y espacios esenciales para reproducción de sistemas de vida comunitarios; por ende, deben permanecer fuera de fronteras extractivas (Finer et al., 2008; Pellegrini et al., 2021). La teoría de *stakeholders* debe teorizar explícitamente estos límites y sus implicaciones para legitimidad corporativa, en lugar de asumir que cualquier proyecto rentable es justificable si se "gestionan adecuadamente" los *stakeholders*.

Desarrollo del concepto de stakeholders vivos y relacionalidad ecosistémica. Se propone desarrollar el concepto de "*stakeholders* vivos", en capacidad de reconocer que no solo humanos, sino también ecosistemas, especies no-humanas, ríos, bosques, montañas y sistemas ecológicos poseen estatus como actores con derechos, intereses y capacidad de ser afectados por decisiones corporativas (Banerjee, 2021; Bonneuil & Fressoz, 2016; Haraway, 2016). Este concepto encuentra respaldo en desarrollos jurídicos contemporáneos como el reconocimiento de personalidad jurídica de ríos (Whanganui en Nueva Zelanda, Atrato en Colombia), bosques (Te Urewera en Nueva Zelanda) y ecosistemas (Constitución del Ecuador 2008).

La noción de *stakeholders* vivos supera el antropocentrismo de teorías tradicionales y reconoce relacionalidad ecosistémica: humanos no son entidades autónomas separadas de la naturaleza, son seres interdependientes cuya supervivencia, bienestar y florecimiento dependen de la integridad de sistemas ecológicos (Escobar, 2018; Haraway, 2016). Las corporaciones no tienen *stakeholders* solo entre humanos, sino obligaciones hacia sistemas vivos complejos; por lo tanto, su destrucción genera consecuencias irreversibles para comunidades actuales, generaciones futuras y sistemas planetarios.

Esta reorientación demanda métricas de desempeño corporativo que, además de solo evaluar retornos financieros o incluso impactos sociales humanos, también se enfoquen en contribuciones a regeneración ecológica, restauración de ecosistemas degradados, fortalecimiento de resiliencia socioecológica y transiciones hacia economías post-extractivas que operen dentro de límites planetarios (Raworth, 2017; Adaman et al., 2017).

A partir de estos hallazgos y propuestas, se derivan recomendaciones diferenciadas para empresas, gobiernos y comunidades. Para empresas extractivas y corporaciones transnacionales, se recomienda:

1. Implementar due diligence socioambiental riguroso y vinculante. Las corporaciones deben desarrollar protocolos exhaustivos de evaluación de riesgos socioambientales que no sean meros ejercicios formales de compliance, sino procesos genuinos de evaluación de viabilidad ética, social y ecológica de proyectos extractivos. Estos protocolos deben incluir: evaluaciones de impacto acumulativo y sinérgico (no solo individual); análisis de alternativas de "no-proyecto"; valoración de servicios ecosistémicos en términos no-monetarios; evaluación de impactos culturales sobre patrimonios inmateriales; y análisis de contribu-

ción (o incompatibilidad) con trayectorias de descarbonización necesarias para cumplir Acuerdo de París (Bernaz, 2017; Deva & Bilchitz, 2013).

2. Reconocer derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y veto territorial comunitario. Las corporaciones deben superar lógicas de "consulta" como formalidad procedimental y reconocer sustantivamente el derecho de comunidades territoriales a consentir o rechazar proyectos extractivos. El CLPI debe ser libre (sin coerción, manipulación o división comunitaria inducida), previo (antes de diseño de proyectos, no en fases avanzadas), informado (con acceso completo a información técnica en formatos culturalmente apropiados) y con capacidad de veto definitivo si comunidades determinan que proyectos amenazan sistemas de vida (Rodríguez-Garavito, 2011; Schilling-Vacaflor & Eichler, 2017).

3. Desarrollar modelos de cogobernanza territorial y redistribución significativa de beneficios. Cuando proyectos extractivos sean consentidos por comunidades, las corporaciones deben implementar estructuras de cogobernanza que otorguen a comunidades poder decisorio sustantivo sobre diseño operativo, estándares ambientales, distribución de beneficios y mecanismos de rendición de cuentas. Dicha redistribución no debe limitarse a compensaciones monetarias o programas sociales paternalistas, también debe incluir: participación accionaria comunitaria significativa; transferencia tecnológica y desarrollo de capacidades locales; inversión en diversificación productiva y economías post-extractivas; y fondos soberanos comunitarios con gobernanza autónoma (Bebbington et al., 2018; Himley, 2013).

4. Transparencia radical y rendición de cuentas pública. Las corporaciones deben adoptar estándares de transparencia que superen mínimos regulatorios y abarquen publicación de contratos extractivos completos; divulgación de pagos a gobiernos y autoridades locales; monitoreo ambiental independiente con datos accesibles públicamente; evaluaciones de impacto en derechos humanos con participación de comunidades afectadas; y reporting integrado que cuantifique tanto beneficios económicos como costos socioambientales reales (Dashwood, 2012; Frynas, 2012).

5. Inversión en transiciones post-extractivas y diversificación económica. Las corporaciones extractivas deben reconocer la temporalidad finita de sus operaciones y la insostenibilidad de largo plazo de modelos basados en agotamiento de recursos no-renovables. Esto implica inversión significativa en desarrollo de energías renovables comunitarias; bioeconomía regenerativa; turismo sostenible; agricultura ecológica; y otras alternativas económicas que generen bienestar sin devastación ecológica, preparando territorios para transiciones post-extractivas inevitables (Acosta, 2013; Raworth, 2017).

Para gobiernos y formuladores de política pública, se recomienda:

6. Democratización radical de planificación territorial y ordenamiento ambiental. Los gobiernos deben transformar procesos de planificación territorial desde modelos tecnocráticos y verticales hacia estructuras participativas que reconozcan a comunidades territoriales como decisores primarios sobre usos de suelo, concesiones extractivas y definición de áreas excluidas de explotación. Esto implica: consulta previa vinculante con capacidad de veto comunitario; zonificación

ecológica basada en evidencia científica y conocimiento territorial local; declaración de áreas intangibles en ecosistemas críticos; y mecanismos de revocación de concesiones cuando corporaciones violen estándares socioambientales (Bebbington & Bury, 2013; Finer et al., 2008).

7. Fortalecimiento de institucionalidad ambiental y sistemas de justicia. Los gobiernos deben fortalecer capacidades regulatorias, fiscalizadoras y sancionatorias de instituciones ambientales mediante dotación de recursos presupuestarios adecuados; independencia política frente a presiones corporativas y gubernamentales; protocolos de monitoreo ambiental rigurosos con tecnologías de punta; y sanciones significativas que incluyan revocación de licencias, multas proporcionales a daños causados, así como responsabilidad penal corporativa por violaciones graves. Simultáneamente, sistemas de justicia deben facilitar acceso efectivo mediante tribunales especializados en derechos colectivos y ambientales; inversión de carga de la prueba en litigios ambientales; reconocimiento de prueba científica comunitaria; y eliminación de barreras económicas mediante gratuidad procesal (Bernaz, 2017; Rodríguez-Garavito & Arenas, 2005).

8. Protección integral de defensores ambientales y garantía de libertades democráticas. Los gobiernos deben implementar protocolos exhaustivos de protección para defensores ambientales que incluyan mecanismos de alerta temprana ante amenazas; protección física cuando sea necesaria; investigación efectiva y sanción de agresiones; y desmantelamiento de estructuras paramilitares vinculadas a intereses extractivos. Crucialmente, gobiernos deben cesar criminalización de protesta social mediante eliminación de tipos penales que judicializan de forma desproporcionada la manifestación legítima; garantías de libertad de expresión, asociación y movilización; y reconocimiento de defensa ambiental como ejercicio legítimo de derechos fundamentales (Global Witness, 2023; Scheidel et al., 2020).

9. Inversión en transiciones post-extractivas y diversificación productiva. Los gobiernos deben desarrollar estrategias nacionales de transición post-extractiva que reconozcan insostenibilidad de largo plazo de economías dependientes de recursos no-renovables. Esto implica inversión pública significativa en educación, ciencia, tecnología e innovación orientadas hacia economías del conocimiento; desarrollo de energías renovables con participación comunitaria; fortalecimiento de agricultura familiar, agroecología y soberanía alimentaria; promoción de turismo comunitario sostenible; y construcción de cadenas de valor agregado local, en lugar de exportación de materias primas (Acosta, 2013; Gudynas, 2015; Bebbington, 2018).

10. Adopción de métricas alternativas de bienestar y desarrollo. Los gobiernos deben superar dependencia exclusiva de PIB como indicador de progreso y adoptar métricas multidimensionales que incorporen índices de desarrollo humano integral; mediciones de desigualdad y pobreza multidimensional; indicadores de salud ecosistémica y servicios ambientales; evaluaciones de bienestar subjetivo y satisfacción vital; y contabilidad de externalidades ambientales mediante sistemas de cuentas nacionales ecológicas. Estos indicadores deben informar diseño de políticas públicas, evaluación de desempeño gubernamental y asignación presupuestaria (Raworth, 2017; Hickel, 2020; Kothari et al., 2019).

Para comunidades territoriales y movimientos socioambientales, se recomienda:

11. Fortalecimiento de capacidades organizativas y gobernanza interna. Las comunidades deben invertir sistemáticamente en desarrollo de capacidades organizativas mediante formación política sobre derechos territoriales, marcos jurídicos relevantes y estrategias de acción colectiva; sistemas de gobernanza participativa que garanticen toma de decisiones inclusiva y representativa; mecanismos de transparencia y rendición de cuentas hacia bases comunitarias; y estructuras de liderazgo colectivo que reduzcan riesgos de cooptación individual y distribución de cargas organizativas (Hale, 2011; Radcliffe, 2015).

12. Documentación rigurosa y producción autónoma de conocimiento. Las comunidades deben desarrollar capacidades de documentación sistemática de impactos socioambientales, monitoreo territorial autónomo y producción de conocimiento que pueda disputar expertise técnico corporativo. Esto incluye ciencia comunitaria mediante metodologías participativas; mapeos territoriales que visibilicen usos de suelo, sitios sagrados y áreas de importancia ecológica; registros audiovisuales de procesos de consulta y negociación; y alianzas estratégicas con academia crítica que respete autonomía comunitaria y coproduzca conocimiento relevante (Howe & Boyer, 2015; Temper, 2019).

13. Articulación de redes transnacionales y construcción de alianzas estratégicas. Las comunidades deben construir activamente coaliciones que amplifiquen poder político mediante articulación con movimientos urbanos, sindicatos, organizaciones ambientalistas, iglesias progresistas y grupos de derechos humanos; participación en redes transnacionales que faciliten intercambio de experiencias, estrategias y recursos; alianzas con inversionistas institucionales comprometidos con inversión responsable; y colaboración con medios comunitarios, periodismo de investigación y plataformas digitales para visibilización mediática (Boström et al., 2023; Keck & Sikkink, 1998).

14. Diversificación de repertorios estratégicos. Las comunidades deben combinar múltiples formas de acción colectiva que incluyan movilización territorial y protesta pública para visibilizar demandas; litigio estratégico nacional e internacional aprovechando marcos jurídicos de derechos humanos, ambientales e indígenas; incidencia en política pública mediante cabildeo, audiencias públicas y participación en espacios institucionales; campañas de presión reputacional sobre corporaciones e inversores; y construcción de alternativas económicas que demuestren viabilidad de modelos post-extractivos (Den Hond & De Bakker, 2007).

15. Autocuidado colectivo y sostenibilidad organizativa. Las comunidades deben reconocer costos emocionales, físicos y psicológicos de procesos de resistencia prolongados y desarrollar prácticas de autocuidado colectivo que incluyan espacios de sanación de traumas derivados de violencias estructurales; protocolos de seguridad para proteger liderazgos amenazados; mecanismos de distribución de cargas organizativas que eviten agotamiento de individuos específicos; y rituales comunitarios que fortalezcan cohesión social, identidad colectiva y resiliencia cultural (Sultana, 2022; Hale, 2011).

En términos de líneas futuras de investigación, este meta-análisis identifica vacíos significativos en la literatura existente que constituyen oportunidades para investigación futura. Proponemos siete líneas prioritarias:

Cuantificación de influencia comunitaria y efectividad de repertorios estratégicos. Se requiere investigación cuantitativa sistemática, en capacidad de medir empíricamente la efectividad diferencial de diversos repertorios estratégicos comunitarios. Preguntas específicas incluyen: ¿En qué condiciones logran comunidades detener, modificar o cancelar proyectos extractivos? ¿Qué combinaciones de tácticas (litigio, protesta, incidencia mediática, presión sobre inversores) resultan más efectivas? ¿Cómo varía efectividad según contextos institucionales, regímenes políticos y sectores extractivos? ¿Qué factores predicen transición de conflictos desde confrontación hacia negociación o, alternativamente, escalada represiva?

Metodológicamente, esto requiere construcción de bases de datos comprehensivas de conflictos socioambientales con información codificada sobre: características comunitarias, tipos de proyectos extractivos, repertorios estratégicos desplegados, respuestas corporativas y estatales, y resultados observables. Análisis estadísticos multivariados, modelos de regresión y técnicas de *process tracing* podrían identificar mecanismos causales que expliquen variación en resultados (King, 2008; Scheidel et al., 2020).

Desarrollo de métricas alternativas de poder comunitario y resiliencia socioecológica. Se necesitan indicadores robustos que capturen dimensiones múltiples de poder territorial comunitario, más allá de proxies convencionales (población, recursos económicos, acceso a educación formal). Dimensiones por operacionalizar incluyen: cohesión social interna; fortaleza de sistemas de gobernanza tradicionales; densidad de redes transnacionales; capital simbólico y legitimidad cultural; capacidades de producción epistémica; y acceso a recursos jurídicos y mediáticos.

Simultáneamente, se requieren métricas de resiliencia socioecológica que evalúen capacidad de comunidades y ecosistemas territoriales para mantener funciones esenciales bajo perturbaciones extractivas. Estos indicadores deberían integrar salud ecosistémica (biodiversidad, integridad de cuencas, cobertura forestal); bienestar comunitario multidimensional (seguridad alimentaria, salud, educación, cohesión social); y reproducción cultural (transmisión intergeneracional de lenguas, prácticas tradicionales, conocimientos ecológicos) (Ostrom, 1990; Berkes & Folke, 1998).

Estudios longitudinales de trayectorias de conflictos socioambientales. La mayoría de los estudios existentes capturan fotografías estáticas de conflictos en momentos específicos, pero carecen de perspectiva diacrónica sobre evolución de largo plazo. Se requieren investigaciones longitudinales que rastreen trayectorias completas de conflictos socioambientales desde emergencia inicial hasta resolución (o perpetuación), documentando momentos críticos de escalada o des-escalada; transformaciones en repertorios estratégicos comunitarios; respuestas adaptativas corporativas y estatales; y legados de largo plazo sobre institucionalidad, relaciones comunidad-Estado-empresa, y transformaciones territoriales (Bebbington, 2012; Li, 2015).

Estos estudios, a nivel metodológico, podrían combinar análisis de archivos históricos, entrevistas con actores clave, etnografía de largo plazo y análisis de series de tiempo de indicadores socioambientales. Particular atención debe prestarse a "puntos de inflexión" (*tipping points*), donde conflictos transitan de formas latentes a manifiestas, o de negociación a confrontación (o viceversa).

Investigación sobre dinámicas internas comunitarias y política de la representación. La literatura existente frecuentemente trata a las comunidades como actores monolíticos, invisibilizando heterogeneidades internas, conflictos, desigualdades de género, divisiones generacionales y disputas sobre estrategias organizativas. Se requiere investigación que examine con criticidad procesos de construcción de consensos y gestión de disidencias internas; dinámicas de poder entre liderazgos formales, autoridades tradicionales y bases comunitarias; tensiones entre hombres y mujeres respecto a priorización de agendas; con-

flictos generacionales sobre estrategias de resistencia versus negociación; y política de la representación (¿quién habla por "la comunidad"?) (Li, 2015; Sawyer & Gomez, 2012).

Esta línea de investigación debe evitar romantización esencialista de comunidades como espacios armoniosos y, simultáneamente, no instrumentalizar heterogeneidades internas para deslegitimar demandas colectivas. El objetivo es comprender complejidades reales de organización comunitaria para fortalecer procesos democráticos internos.

Análisis de impactos de violencia anti-comunitaria y costos humanos de resistencia. Se requiere documentación sistemática de violencias múltiples (física, psicológica, estructural, epistémica) que comunidades territoriales y defensores ambientales enfrentan, incluyendo asesinatos, desapariciones forzadas, amenazas, hostigamiento judicial, estigmatización mediática, división comunitaria inducida y traumas colectivos (Global Witness, 2023). Esta investigación debe examinar perfiles de victimización (liderazgos indígenas, mujeres defensoras, jóvenes activistas); actores perpetradores (fuerzas estatales, grupos paramilitares, seguridad privada corporativa); impunidad sistemática; y consecuencias de largo plazo sobre salud mental comunitaria y sostenibilidad organizativa.

Metodológicamente, esto requiere colaboración con organizaciones de derechos humanos, desarrollo de protocolos de documentación seguros y atención ética rigurosa para evitar re-traumatización de comunidades al investigar violencias sufridas (Sultana, 2022).

Investigación sobre alternativas post-extractivas y transiciones justas. Se necesita investigación empírica sobre viabilidad, escalabilidad y sostenibilidad de alternativas económicas post-extractivas que comunidades territoriales están construyendo. Preguntas incluyen: ¿Qué modelos económicos (turismo comunitario, bioeconomía, agroecología, artesanía, servicios ecosistémicos) generan bienestar comparable o superior al extractivismo sin devastación ecológica? ¿En qué condiciones logran estas alternativas escalarse más allá de nichos locales? ¿Qué marcos institucionales, políticas públicas y mecanismos de financiamiento facilitan transiciones post-extractivas exitosas? ¿Cómo se distribuyen beneficios y cargas de estas transiciones entre diferentes sectores comunitarios y generacionales?

Esta investigación debe ir más allá de estudios de caso aislados hacia análisis comparativos sistemáticos que identifiquen patrones replicables, obstáculos estructurales y condiciones habilitantes. Por tal razón, se requieren enfoques mixtos que combinen evaluaciones económicas de viabilidad financiera; análisis sociales de distribución de beneficios y participación; evaluaciones ecológicas de sostenibilidad ambiental; y análisis culturales de compatibilidad con valores y prácticas comunitarias (Acosta, 2013; Kothari et al., 2019; Raworth, 2017).

Esta investigación debe abordar, de manera crucial, cuestiones de transiciones justas que reconozcan la vulnerabilidad de los trabajadores de industrias extractivas ante cierres de operaciones, quienes deben ser incorporados en diseño de alternativas económicas. Las transiciones post-extractivas no pueden reproducir lógicas de sacrificio de comunidades trabajadoras en nombre de objetivos ambientales, sino construir coaliciones amplias que vinculen justicia ambiental con justicia laboral (Newell & Mulvaney, 2013; Stevis & Felli, 2015).

Investigación comparativa transnacional sobre marcos jurídicos y efectividad de protección de derechos territoriales. Se requieren análisis jurídicos comparativos que evalúen efectividad diferencial de diversos marcos normativos para protección de derechos territoriales, implementación de consulta previa, reconocimiento de derechos de la naturaleza y responsabilidad corporativa por daños socioambientales. Preguntas específicas incluyen: ¿Cómo varía implementación efectiva de consulta previa

entre países con marcos jurídicos aparentemente similares? ¿Qué factores explican que algunos sistemas jurídicos habiliten litigios estratégicos exitosos mientras otros reproducen impunidad corporativa?

¿Qué rol juegan tribunales internacionales, mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas y jurisprudencia de cortes regionales (Corte Interamericana, Tribunal Europeo) en fortalecer protecciones territoriales?

Esta investigación debe examinar no solo diseño formal de instituciones jurídicas, sino su funcionamiento práctico, considerando capacidades estatales de fiscalización y sanción; independencia judicial frente a presiones corporativas y políticas; accesibilidad efectiva de sistemas de justicia para comunidades marginalizadas; y existencia de mecanismos de protección para litigantes que enfrentan represalias (Rodríguez-Garavito, 2011; Schilling-Vacaflor, 2017; Bernaz, 2017).

Metodológicamente, se requiere combinación de análisis documental de legislación y jurisprudencia, entrevistas con actores jurídicos (jueces, fiscales, abogados comunitarios, litigantes estratégicos), y estudios etnográficos de procesos judiciales que capturen cómo marcos normativos formales se traducen (o no) en justicia efectiva para comunidades territoriales.

Hacia una teoría transformadora de *stakeholders*: a modo de reflexión final, la evidencia sistematizada en este meta-análisis es consistente que la teoría tradicional de *stakeholders* ha sido superada por realidades contemporáneas de resistencia comunitaria, movilización territorial y cuestionamiento radical de legitimidad corporativa en contextos extractivos. Las comunidades ya no esperan ser "gestionadas" por corporaciones; están gestionando, limitando, condicionando y, con creces, vetando presencia corporativa en sus territorios.

Esta transformación no refleja, de forma aislada, cambios tácticos o reorganización de alianzas estratégicas, sino desplazamientos epistemológicos, ontológicos y políticos profundos. Las comunidades-actor contemporáneas demandan "mayor participación" dentro de estructuras existentes de poder, a la vez que cuestionan fundamentos mismos del capitalismo extractivo, la racionalidad económica instrumental, el antropocentrismo occidental y las narrativas hegemónicas de desarrollo y progreso (Banerjee, 2021; Escobar, 2018; Blaser, 2013).

Para que la teoría de *stakeholders* permanezca relevante intelectualmente y útil prácticamente, debe transformarse con profundidad. En consecuencia, se propone una teoría transformadora de *stakeholders* fundamentada en cinco principios:

Primero, descentramiento corporativo y recentramiento territorial. La teoría debe abandonar la corporación como núcleo analítico y situar territorios, ecosistemas y comunidades como fundamentos desde los cuales evaluar legitimidad, deseabilidad y sostenibilidad de actividades corporativas.

Segundo, reconocimiento de agencia colectiva y poder territorial. La teoría debe conceptualizar comunidades no como "grupos de interés" a ser gestionados, sino como sujetos políticos colectivos con autonomía, capacidad de autodeterminación y poder para definir destinos territoriales.

Tercero, incorporación de justicia, equidad epistémica y pluralismo ontológico. La teoría debe integrar dimensiones de justicia ambiental, reconocimiento de conocimientos situados y cosmologías no-occidentales, y respeto por pluriversos ontológicos que desafían universalismos modernizadores.

Cuarto, teorización de límites planetarios y territoriales. La teoría debe reconocer explícitamente que existen límites biofísicos, ecológicos, sociales y culturales que restringen legítimamente expansión extractiva, rechazando supuestos implícitos de crecimiento ilimitado.

Quinto, compromiso con transformación estructural. La teoría debe abandonar pretensiones de neutralidad valorativa y reconocer que comprender relaciones corporación-comunidad en contextos extractivos demanda posicionamiento ético explícito frente a injusticias estructurales, devastación ecológica y violencias sistémicas.

Esta teoría transformadora no ofrece herramientas para que corporaciones "gestionen mejor" a comunidades rebeldes; por el contrario, dispone marcos conceptuales para comprender por qué comunidades resisten, cómo construyen poder colectivo y en qué condiciones pueden transformarse estructuras de poder asimétricas hacia relaciones más justas, democráticas y ecológicamente sostenibles.

En cuanto a sus implicaciones para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, más allá del *business as usual*, este análisis revela que la Agenda 2030 y los ODS enfrentan una tensión estructural no resuelta: la pretensión de lograr sostenibilidad ambiental, justicia social y paz mediante modelos económicos que perpetúan extractivismo, concentración de riqueza y subordinación territorial resulta conceptualmente contradictoria y prácticamente inviable (Hickel, 2020; Weber, 2017; Kothari et al., 2019).

Las comunidades-actor documentadas en este estudio no son "obstáculos" al logro de los ODS, sino agentes críticos que están señalando esta contradicción fundamental y proponiendo alternativas civilizatorias. Su resistencia al extractivismo protege ecosistemas críticos (contribuyendo a ODS 13 y 15), desafía desigualdades estructurales (contribuyendo a ODS 10) y demanda democratización radical (contribuyendo a ODS 16). En paralelo, su construcción de alternativas post-extractivas experimenta con modelos económicos regenerativos que operan dentro de límites planetarios.

Para que los ODS trasciendan retórica y generen transformaciones sustantivas, la comunidad internacional debe reconocer que lograr objetivos de sostenibilidad demanda no reformas incrementales, sino transformaciones estructurales que incluyen: transiciones energéticas aceleradas hacia renovables; descarbonización de economías mediante moratoria a nuevos proyectos de combustibles fósiles; redistribución significativa de riqueza mediante sistemas tributarios progresivos y regulación de flujos financieros ilícitos; democratización de propiedad y control de recursos naturales mediante reconocimiento de derechos territoriales comunitarios; y transformación de métricas de progreso, más allá de PIB, hacia indicadores de bienestar multidimensional, salud ecosistémica y justicia distributiva.

Las comunidades territoriales que hoy resisten extractivismo son pioneras de estas transformaciones necesarias. Escucharlas, aprender de sus experiencias, fortalecer sus capacidades organizativas y redistribuir poder hacia ellas no es caridad ni compensación, es reconocer que poseen conocimientos, prácticas y visiones indispensables para navegar las crisis ecológicas, sociales y políticas del siglo XXI.

A modo de llamado final a la transformación, este meta-análisis concluye que el campo académico y profesional de gestión empresarial, responsabilidad social corporativa y estudios de *stakeholders* enfrenta una encrucijada histórica. Puede continuar refinando instrumentos gerenciales para "gestionar" comunidades cada vez más organizadas y políticamente sofisticadas, perpetuando asimetrías de poder bajo retóricas de "diálogo", "licencia social" y "desarrollo sostenible"; o, en su defecto, puede embarcarse en transformaciones epistemológicas, ontológicas y políticas profundas que reconozcan limitaciones fundamentales del proyecto extrac-

tivista moderno y contribuyan a construcción de alternativas civilizatorias justas y ecológicamente viables.

La evidencia presentada sugiere que la primera opción resulta crecientemente insostenible: comunidades no se dejarán "gestionar", los ecosistemas continúan colapsando y la legitimidad de instituciones que perpetúan extractivismo erosiona con rapidez. La segunda opción demanda humildad intelectual para reconocer que comunidades marginalizadas, epistemologías no-occidentales y cosmovisiones relacionales poseen sabidurías que academia y corporaciones occidentales deben aprender, no "incorporar" bajo una perspectiva instrumental.

Para investigadores, esto implica desarrollar prácticas de investigación colaborativa, horizontal y éticamente situada, las cuales reconozcan a comunidades como coproductoras de conocimiento. Para profesionales corporativos, implica cuestionar fundamentos de sus propias industrias y explorar transiciones hacia modelos de negocio regenerativos. Para formuladores de política pública, implica valentía política para implementar transformaciones estructurales que desafiarán intereses establecidos, pero son necesarias para supervivencia colectiva.

Las comunidades territoriales ya están construyendo estos futuros alternativos en condiciones de adversidad estructural extrema. La pregunta no es si transformaciones son posibles (las comunidades están demostrando que lo son), sino si academia, corporaciones, gobiernos y sociedad civil global tendrán sabiduría y coraje para sumarse a estas construcciones antes de que múltiples colapsos sistémicos (climático, ecológico, social, político) se vuelvan irreversibles.

La teoría de *stakeholders* puede evolucionar hacia una teoría transformadora que contribuya a estos futuros justos y sostenibles, o puede persistir como herramienta gerencial al servicio de modelos extractivos insostenibles. Los hallazgos de este meta-análisis sugieren urgentemente que el momento para esta decisión epistemológica, ética y política ha llegado. Las comunidades ya decidieron; ahora corresponde a otros actores definir si se suman a transformaciones necesarias o permanecen atados a paradigmas obsoletos, cuyo tiempo histórico está agotándose con celeridad.

Llamado final a la acción colectiva. Este estudio concluye con un llamado explícito a investigadores, profesionales, activistas, funcionarios públicos y ciudadanía global: el logro de un desarrollo genuinamente sostenible, justo y democrático, demanda escuchar, aprender y fortalecer a comunidades territoriales que enfrentan fronteras extractivas. Sus luchas no son "conflictos locales" aislados, sino batallas frontales en la crisis civilizatoria contemporánea. Su resistencia protege ecosistemas críticos de los que depende la vida planetaria. Sus alternativas experimentan con futuros post-capitalistas, post-extractivos y post-coloniales que la humanidad necesita explorar de manera urgente.

Apoyar estas luchas no es solidaridad abstracta, consiste en reconocimiento de interdependencia fundamental: la supervivencia de comunidades territoriales, la integridad de ecosistemas planetarios y el bienestar de generaciones futuras están inextricablemente entrelazados. Como académicos, profesionales y ciudadanos, tenemos responsabilidades éticas de contribuir a transformaciones que estas comunidades están liderando. El futuro de la teoría de *stakeholders* y, en esencia, el de la habitabilidad planetaria depende de cómo respondamos a este llamado urgente a la transformación estructural, la justicia territorial y la regeneración ecológica.